



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 822

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE VERIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES EXISTENTES EN EL MARCO DE LAS NORMAS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015”.

-1-

Asunción, 26 de Junio de 2023

VISTO:

La Nota Coord. MECIP N° 158/2023 de fecha 08 de junio de 2023, de la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP); la Nota DGAF N° 698/2023 de fecha 13 de junio de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1.992 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”, (Exp. N° 17777/2023); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota Coord. MECIP N° 158/2023 de fecha 08 de junio de 2023, la Coordinación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), expresa que el Manual de Instrucciones y Guías de Verificación de Análisis de Efectividad de Controles Existentes, fue construido en el Marco de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – NRM/MECIP: 2015; con el objetivo de contar con un Instrumento orientativo que contribuya a los servidores públicos de la Institución para realizar *el análisis de efectividad de los controles existentes*, en busca de una gestión eficiente y eficaz que apunta a la mejora continua de los Sistemas de Control Interno. La propuesta cuenta con los aportes del Departamento de Organización y Sistemas, Coordinador de la Dirección de Auditoría Interna y el Jefe del Dpto. de Rendición de Cuentas; y el mismo fue presentada en la última reunión del Comité de Control Interno.

Que, por Nota DGAF N° 698/2023 de fecha 13 de junio de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) no opone reparos a la solicitud planteada por lo que sugiere la promulgación de la Resolución correspondiente. Salvo otro parecer.

Que, conforme el Decreto N° 962/08, Capítulo II – Modelo Estándar de Control Interno, “*Apruébese y Adóptese el Modelo Estándar de Control Interno para la Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República, evaluará la*

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Patricia Fomeron. Verificado: Secretaria General. Aprobado: Firmante.





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCION MAG N° 822-

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE VERIFICACIÓN DE ANALISIS DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES EXISTENTES EN EL MARCO DE LAS NORMAS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015”.

-2-

adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno”.

Que, la Resolución CGR N° 425/08, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP), como marco de control, fiscalización y evaluación de los Sistemas de Control Interno, y que a partir de abril de 2009, la Contraloría General de la República (CGR), evalúa la adopción del MECIP por parte de las entidades sujetas a su supervisión, así como el grado de avance en el diseño y desarrollo de sus Sistemas de Control Interno.

Que, por Resolución N° 1122/08, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, adopta el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay (MECIP) y se disponen las medidas tendientes al inicio de su implementación al interior de este Ministerio.

Que, por Resolución N° 1428/14, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, declara de prioridad institucional la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP).

Que, la Resolución CGR N° 377/16, adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP : 2015.

Que, por Resolución N° 796/21, el Ministerio de Agricultura y Ganadería aprueba el “PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2021-2023”.

Que, por Resolución N° 1927/21, el Ministerio de Agricultura y Ganadería adopta la Norma de Requisitos Mínimos y la Matriz de Evaluación para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP : 2015

Que, la Ley N° 81/92 “*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*”, faculta al Titular de esta Secretaría de Estado a emitir Resoluciones en el ámbito de su competencia.



Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Patricia Fomeron. Verificado: Secretaria General. Aprobado: Firmante.



YVY HA TYMBA
NANGAREKO
NOTENDÉHA
MINISTERIO DE
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

 TETÃ REKUÁI
 GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrarios del país.

RESOLUCION MAG N° 822

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE VERIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES EXISTENTES EN EL MARCO DE LAS NORMAS Y REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP: 2015”.

-3-

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *“Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”*.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Manual de Instrucciones y Guías de Verificación de Análisis de Efectividad de Controles Existentes, que forma parte integrante de la presente Resolución que consta con 21 (veinte y un) páginas, en el marco de las Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – NRM/MECIP: 2015.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplida archivar



SANTIAGO BERTONI HICAR.
MINISTRO

SBH/smm/pf

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Patricia Fomeron. Verificado: Secretaria General. Aprobado: Firmante.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

Dirección General de Administración y Finanzas

Coordinación MECIP/MAG

MANUAL DE INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE VERIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES EXISTENTES



mecip
2015

Normas de
Requisitos Mínimos
para Sistemas de
Control Interno

Asunción, Paraguay
Junio del 2023

[Signature]
Msc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG



Maria Arévalo

1



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

INDICE

Introducción.	3
Objetivo General y Objetivos Específicos.	4
A. Instructivo de llenado de Documentos del Sistema de Control Interno	
Análisis de Efectividad de Controles Existentes.	5
1. Análisis de Efectividad de Controles Existentes.	6
1.1 Requisitos necesarios para poder realizar Análisis de Efectividad de Controles Existentes.	6
2. Relación con otros Estándares del Componente.	7
3. Tipos de Controles	7
3.1 Importante tener en cuenta al definir los Controles.	8
4. Formato 96 (Análisis de Efectividad de Controles Existentes)	9
5. Pasos para el llenado del Formato 96.	10-17
6. Instancia de Aprobación del Procedimiento Vigente de Aprobación del Formato MECIP 96.	17
B. Guía de verificación de documentos del Sistema de Control Interno,	
Análisis de Efectividad de Controles Existentes.	18-21

Cecilia Martínez de Ferreira
MSc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG



Mrs. Ester María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

INTRODUCCIÓN

El Manual de Instrucciones y Guías de Verificación de Análisis de Efectividad de Controles Existentes fue construido en el Marco de la Norma y Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas Del Paraguay – NRM/MECIP:2015.

Se considera que el Manual servirá de guía para el llenado de los documentos que comprenden parte de la estructura documental del Sistema de Control Interno, específicamente el Formato 96 “Análisis de Efectividad de Controles Existentes”; con esto se pretende aumentar el desarrollo de los mismos y a la vez la implementación, en busca de una gestión más eficiente y eficaz de los servicios y productos que ofrecen la Institución, a fin de satisfacer a nuestros clientes externos e interno. Por otra parte facilitará la toma de decisiones más oportuna y cercana a la solución de los efectos que provocan los riesgos en las gestiones, al poder analizar los diseños de controles implementados mediante el análisis de efectividad de los mismos y así asegurar el éxito, apuntando a la mejora continua.

En cuanto a la Guía de Verificación, se tendrá una herramienta que permitirá la estandarización de los criterios de verificación, a fin de conseguir mayor agilidad en la gestión y aprobación de los documentos.

Los Instructivos que comprenden el documento son guías prácticas que fueron elaborados teniendo en cuenta el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas Del Paraguay (MECIP) y las experiencias que se tuvo en la aplicación de los mismos.

El documento fue elaborado por la Coordinadora del MECIP **Mgs. Estela María Arévalos**, y tenido en cuenta los aportes de la **Mcs. Cecilia Martínez**, Jefa del Dpto. de Control de Planificación, de la **Lic. Juana Victoria Idoyaga**, Jefa del Dpto. de Organización y Sistemas, la **Lic. Alejandra Cino**, Jefa de la Sección de Métodos y Procesos, el **C.P. Dario Peralta Biskolm**, Coordinador de la Dirección de Auditoría Interna y el **Lic. Christian Cristaldo**, Jefe del Dpto. de Rendición de Cuentas.

Cecilia Martínez
Msc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP-MAG
Mgs. Estela María Arévalos
Coordinadora MECIP-MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

Objetivo General

Contar con un Instrumento orientativo que contribuya a los servidores Públicos de la Institución para realizar *el análisis de efectividad de los controles existentes*, en busca de una gestión eficiente y eficaz que apunta a la mejora continua de los Sistemas de Control Interno.

Objetivos Específicos

Del Instructivo de Análisis de Efectividad de Control Existente: Facilitar la toma de decisiones más oportuna y cercana a la solución de los efectos que provocan los riesgos en las gestiones, al poder analizar los diseños de controles implementados mediante el análisis de efectividad de los mismos.

De la Guía de verificación: Contar con una herramienta que permita estandarizar los criterios de verificación, a fin de conseguir mayor agilidad en el desarrollo y aprobación del Formato del Sistema de Control Interno.



Msc. Estefanía Arévalos
Coordinadora MECIP-MAG


MSc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

A. INSTRUCTIVO DE LLENADO DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES EXISTENTES



mecip
2015

Normas de
Requisitos Mínimos
para Sistemas de
Control Interno

[Signature]
Msc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG
[Signature]
Msc. Estela María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

Instructivo de Llenado de documentos del Sistema de Control Interno – Análisis de Efectividad de Controles Existentes.

1. ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES EXISTENTES

Una vez diseñados los Controles e implementados en las actividades de los procesos actuales de la institución, es conveniente efectuar un análisis que permita determinar la efectividad de los mismos, a fin de evitar o disminuir la ocurrencia de los Riesgos que se suceden en el desarrollo de las actividades de un proceso. A partir de los resultados del análisis se determina su pertinencia, la necesidad de ajuste o modificación, para lo cual deben definirse claramente los criterios de ajuste, que permitan establecer acciones adecuadas de Control.

1.1 Requisitos necesarios para poder realizar Análisis de Efectividad de Controles Existentes:

- El Control Diseñado debe estar integrarlo a la actividad correspondiente, como parte del diseño del procedimiento de cada proceso.
- El Procedimiento y el Diseño de Control debe estar implementado.
- Se debe evaluar nuevamente los riesgos identificados, hasta realizar un nuevo Mapa de Riesgos; para ello es necesario el Desarrollo de los siguientes Formatos:

- Identificación de Riesgos, Formato 70.

→ **Solo varia si aparecieron nuevos riesgos que necesariamente se requiere incluir.**

- Calificación y Evaluación de Riesgos, Formato 75

→ **Se debe calcular devuelta atendiendo que con Controles implementados, tuvo que variar las probabilidades de ocurrencia y el impacto en caso de controles de protección.**

- Ponderación Actividades y Riesgos, Formato 80.

→ **Solo varia si aparecieron nuevas actividades o riesgos.**

- Priorización Riesgos y Actividades, Formato 85.

→ **Se debe calcular devuelta**

- Mapa de Riesgos, Formato 90

→ **Se debe ordenar devuelta.**

W. J. Martínez de Ferreira
W. J. Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG



W. J. Martínez de Ferreira
W. J. Martínez de Ferreira
Coordinadora MECIP - MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

2. RELACIÓN CON OTROS ESTÁNDARES DEL COMPONENTE:

- ☐ Los Controles, utilizan los resultados del **Análisis de Riesgos y las Políticas de Administración de Riesgos y Operación** para su diseño eficiente y eficaz, asegurando el cumplimiento de los objetivos en los procesos.
- ☐ Los **Procedimientos**, aportan el detalle de las actividades, tareas, recursos y productos a partir de los cuales se inicia la identificación de los riesgos que puedan afectar su correcta ejecución, permitiendo definir las acciones/mecanismos necesarios para su control.

3. TIPOS DE CONTROLES

a. **Controles Preventivos:** Son los controles que actúan sobre la causa de los riesgos con el fin de disminuir su probabilidad de ocurrencia, y constituyen la primera línea de defensa contra ellos; también actúan para disminuir la acción de los agentes generadores de los riesgos.

b. **Controles Detectivos:** Son los controles que se diseñan para descubrir un evento, irregularidad o un resultado no previsto; alertan sobre la presencia de los riesgos y permiten tomar medidas inmediatas; pueden ser manuales o computarizados.

Generalmente sirven para supervisar la ejecución del proceso y se usan para verificar la eficacia de los controles preventivos.

Ofrecen la segunda barrera de seguridad frente a los riesgos, pueden informar y registrar la ocurrencia de los hechos no deseados, accionar alarmas, bloquear la operación de un sistema, monitorear, o alertar a los funcionarios.¹

c. **Controles de Protección:** Estos controles se aplican para neutralizar los efectos de los eventos no deseables y el alcance de los daños que pueden producir con el fin de minimizarlos.

d. **Controles Correctivos:** Estos controles permiten el restablecimiento de una actividad, después de ser detectado un evento no deseable, posibilitando la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.

Estos controles se establecen cuando los anteriores no operan, y permiten mejorar las deficiencias.

Por lo general, actúan con los controles detectivos, implicando reprocesos

Msc. Cecilia Martínez de Ferreira
Msc. Cecilia Martínez de Ferreira
Coordinadora del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG



Mgs. Estela María Arévalo
Mgs. Estela María Arévalo
Coordinadora MECIP/MAG

Manual de Implementación del MECIP



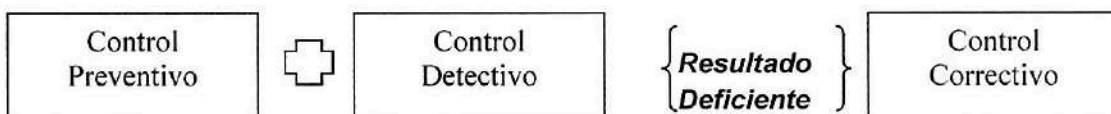
Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

Son de tipo administrativo y requieren políticas o procedimientos para su ejecución.

3.1 Importante tener en cuenta al definir los Controles:

Ante un Control Preventivo, se puede acoplar un control detectivo y posterior a este un control correctivo.

Esto significa que, ante la implementación de un Diseño de Control Preventivo, se puede sumar un Control Detectivo, que permita detectar si funcionó el control preventivo; y en caso de deficiencia en el control se podrá incorporar un Control Correctivo.



[Signature]
Msc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa de Depto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG



Msc. Estela María Arévalo
Coordinadora MECIP - MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

4. Formato 96 – Análisis de Efectividad de los Controles Existentes.

 YVY HA TYMBA NANGAREKO Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA ■ TETĀ REKUĀI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECIP - COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN CONTROL OPERACIONAL CONTROLES FORMATO N° 96 - Análisis de Efectividad de los Controles Existentes MACROPROCESO: PROCESO: SUBPROCESO: PROCEDIMIENTO: <table border="1"><thead><tr><th>(1) N° de Actividad</th><th>(2) Actividades</th><th>(3) Riesgos</th><th>(4) Acciones de Prevención</th><th>(5) Control Existente</th><th>(6) Eficacia</th><th>(7) Eficiencia</th><th>(8) Efectividad</th><th>(9) Criterios de Ajuste</th><th>(10) Tipo de Control</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> Elaborado por: _____ Fecha: _____ Revisado por: _____ Fecha: _____ Aprobado por: _____ Fecha: _____ Visión: Institución moderna que lidera el sector agrario del país. Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay										(1) N° de Actividad	(2) Actividades	(3) Riesgos	(4) Acciones de Prevención	(5) Control Existente	(6) Eficacia	(7) Eficiencia	(8) Efectividad	(9) Criterios de Ajuste	(10) Tipo de Control																														
(1) N° de Actividad	(2) Actividades	(3) Riesgos	(4) Acciones de Prevención	(5) Control Existente	(6) Eficacia	(7) Eficiencia	(8) Efectividad	(9) Criterios de Ajuste	(10) Tipo de Control																																								



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

5. Pasos para el llenado del Formato 96.

- Enunciar el nombre del Macroproceso y Proceso al cual pertenece el Subproceso o procedimiento analizado en las Filas correspondientes.
- Enunciar el Subproceso o procedimiento analizado.
- Enunciar en el ítem (1) el número de orden de la actividad, en el cual se encuentra diseñado el control.
- Enunciar o describir en el ítem (2) el nombre de las Actividades en el cual se encuentra diseñado el control (se traspasan del/los Formato/s 95).
- Transcribir el/los riesgos/s en el ítem (3), que se presentan en la actividad analizada del Formato 95.
- Indicar en el ítem (4) la acción de prevención que se estableció cuando se diseñó el control para evitar o minimizar la ocurrencia del Riesgo asociado a la Actividad.
- Indicar en el ítem (5) el control existente, que se encuentra diseñado en el Formato 95 como Control Propuesto.

Ejemplo:

Formato 75 - Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades

Actividad	(4) Riesgos	CALIFICACIÓN			(8) Evaluación	(9) Medidas de Respuesta
		Probabilidad	Impacto	Calificación		
Aprobación del Código de Ética	Incumplimiento	3	10	30	Importante	Prevenir el Riesgo

FORMATO N° 95 - Diseño de Controles y Análisis de Efectividad

(1) Número	(2) Actividad	(3) Riesgo	(4) Evaluación	(5) Acciones de Prevención	(6) Criterios de Diseño	(7) Tipo de Control	(8) Control Propuesto	(9) Eficacia	(10) Eficiencia	(11) Efectividad
50	Aprobación del Código de Ética actualizado.	Incumplimiento	Importante	Indicar Carácter Urgente en la Nota de Presentación	Incumplimiento en la oficialización del Código de Ética actualizado.	Preventivo	Secretaría General priorice para la presentación del Ministro los documentos de carácter urgente.	1.00	0.90	0.95

FORMATO N° 96 - Análisis de Efectividad de los Controles Existentes

(1) N° de Actividad	(2) Actividades	(3) Riesgos	(4) Acciones de Prevención	(5) Control Existente	(6) Eficacia	(7) Eficiencia	(8) Efectividad	(9) Criterios de Ajuste	(10) Tipo de Control
50	Aprobación del Código de Ética actualizado.	Incumplimiento	Indicar Carácter Urgente en la Nota de Presentación	Secretaría General priorice para la presentación del Ministro los documentos de carácter urgente.					



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

- h. Para obtener la información a incluir en el ítem (6), primeramente, se debe volver a realizar un análisis del Formato 75 – Calificación y Evaluación de Riesgos – Actividades

Ejemplo:

Sin Control

Formato 75 - Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades

Actividad	(4) Riesgos	CALIFICACIÓN			(8) Evaluación	(9) Medidas de Respuesta
		Probabilidad	Impacto	Calificación		
Aprobación del Código de Ética	Incumplimiento	3	10	30	Importante	Prevenir el Riesgo

Cuando se detecta el riesgo por primera vez, se otorga una calificación resultante de multiplicar el valor asignado conforme a las probabilidades de ocurrencia (bajo:1, medio:2 y alto:3) y el impacto (leve:5, moderado:10 y grave:20). En nuestro ejemplo ante una probabilidad 3 y un impacto 10 se obtuvo una **Calificación 30**.

Con Control

Formato 75 - Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades

Actividad	(4) Riesgos	CALIFICACIÓN			(8) Evaluación	(9) Medidas de Respuesta
		Probabilidad	Impacto	Calificación		
Aprobación del Código de Ética	Incumplimiento	1	10	10	Tolerable	Prevenir el Riesgo

Al analizar nuevamente la probabilidad de ocurrencia luego de haber implementado los controles, se otorga una calificación resultante de multiplicar el valor asignado conforme a las probabilidades de ocurrencia (bajo:1, medio:2 y alto:3) y el impacto (leve:5, moderado:10 y grave:20). En nuestro ejemplo ante una probabilidad 1 y un impacto 10 se obtuvo una **Calificación 10**.

Se debe analizar si con el control implementado, disminuyó la probabilidad de ocurrencia o el impacto del riesgo y si así lo fuera, se debe extraer la puntuación de la eficacia obtenida mediante la siguiente tabla:



Msc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

TABLA DE PONDERACIÓN DE EFICACIA DE CONTROLES

Valor del Riesgo		Eficacia de los Controles
Sin Control	Con Control	
60	40	0,36
	30	0,55
	20	0,73
	15	0,82
	10	0,91
	5	1,00
40	30	0,29
	20	0,57
	15	0,71
	10	0,86
	5	1,00
→ 30	20	0,40
	15	0,60
	→ 10	→ 0,80
	5	1,00
20	15	0,33
	10	0,67
	5	1,00
15	10	0,50
	5	1,00
10	5	1,00

Columna (1)

Columna (2)

Columna (3)

En la Tabla de eficacia el valor de riesgo sin controles era 30 y se pronosticó que bajaría a 5, lo que nos otorgaría una eficacia 1. Ante un análisis de efectividad de controles existentes amerita nuevamente analizar si el control ha resultado.

Entonces estaríamos ante una nueva situación. La eficacia obtenida ya con controles implementados sería 0,8 como nos arroja nuestra Tabla de ponderación de controles.

FORMATO N° 96 - Análisis de Efectividad de los Controles Existentes

(1) N° de Actividad	(2) Actividades	(3) Riesgos	(4) Acciones de Prevención	(5) Control Existente	(6) Eficacia	(7) Eficiencia	(8) Efectividad	(9) Criterios de Ajuste	(10) Tipo de Control
50	Aprobación del Código de Ética actualizado.	Incumplimiento	Indicar Carácter Urgente en la Nota de Presentación	Secretaría General priorice para la presentación del Ministro los documentos de carácter urgente.	0,8				



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

- i. Para calcular la “**eficiencia**” se debe realizar el siguiente análisis Valorar cualitativamente el beneficio que presta el control y el costo que **generó implementarlo**, para lo cual se debe utilizar la Tabla Eficiencia de los Controles, que se presenta al final de este punto.

Para valorar el beneficio, realizar un análisis sobre los efectos que causaría la materialización del Riesgo y lo que obtendría la institución si los evita. Determinar si el beneficio es bajo, medio o alto.

Para los costos de la implementación, tener en cuenta los costos directos e indirectos, la disponibilidad en el mercado, facilidad de implementarlo, cambios en la operación normal de la actividad, etc.; establecer si el costo es bajo medio o alto.

Identificar el resultado final de la valoración que corresponde a la casilla donde se cruzan ambas valoraciones. Este resultado corresponde a la eficiencia del control.

TABLA EFICIENCIA DE LOS CONTROLES

BENEFICIO	EFICIENCIA		
ALTO	MUY ALTA	ALTA	MEDIA
MEDIO	ALTA	MEDIA	BAJA
BAJO	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
	BAJO	MEDIO	ALTO
	COSTO		

En base la eficiencia de los controles asignar un valor de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla. Consignar dicho valor en la columna (7) Eficiencia, del **Formato 96**.

EFICIENCIA	CALIFICACIÓN
Muy Alta	0,9
Alta	0,7
Media	0,5
Baja	0,3
Muy Baja	0,1

Ante un beneficio alto y un costo bajo; se tiene una eficiencia “MUY ALTA”, otorgando una calificación 0,9. Lo que nos llevaría a un nuevo dato en nuestro ejemplo.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

FORMATO N° 96 - Análisis de Efectividad de los Controles Existentes

(1) N° de Actividad	(2) Actividades	(3) Riesgos	(4) Acciones de Prevención	(5) Control Existente	(6) Eficacia	(7) Eficiencia	(8) Efectividad	(9) Criterios de Ajuste	(10) Tipo de Control
50	Aprobación del Código de Ética actualizado.	Incumplimiento	Indicar Carácter Urgente en la Nota de Presentación	Secretaría General priorice para la presentación del Ministro los documentos de carácter urgente.	0,8	0,9			

j. Efectividad de los controles existentes

Para hallar la **efectividad de los controles existentes** se debe realizar el siguiente cálculo utilizando los valores de la eficacia y eficiencia consignados en el ítem (6) y (7).

$$\text{Valor efectividad} = \frac{(\text{valor eficacia} + \text{valor eficiencia})}{2}$$

Consignar el resultado obtenido al aplicar la anterior fórmula en la columna (8) Efectividad. Lo que nos llevaría a un nuevo dato en nuestro ejemplo.

FORMATO N° 96 - Análisis de Efectividad de los Controles Existentes

(1) N° de Actividad	(2) Actividades	(3) Riesgos	(4) Acciones de Prevención	(5) Control Existente	(6) Eficacia	(7) Eficiencia	(8) Efectividad	(9) Criterios de Ajuste	(10) Tipo de Control
50	Aprobación del Código de Ética actualizado.	Incumplimiento	Indicar Carácter Urgente en la Nota de Presentación	Secretaría General priorice para la presentación del Ministro los documentos de carácter urgente.	0,8	0,9	0,85		

Observación.

Analizar el resultado de la efectividad: si el valor es superior o igual a 0.6 implementar él o los controles y si es inferior al 0.6 revisarlos y replantearlos.

Si el Control es efectivo, integrarlo a la actividad correspondiente, como parte del diseño de Procedimientos de cada Proceso.



MSc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

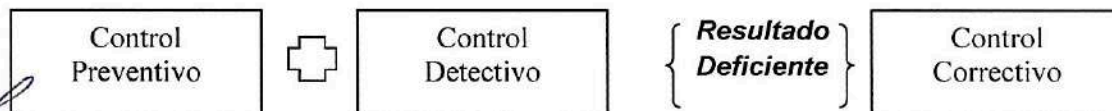
k. Criterio de Ajustes de Control:

1. Si el Control es efectivo, con una efectividad: superior a 0,6 **Mantener el Control** y analizar si se requiere instalar un **Control Detectivo**.
2. Si arroja que el control obtuvo una efectividad deficiente inferior a 0,6 se deberá **Replantear el Control**.
3. Si arroja que el control obtuvo una efectividad 0,6 **Mantener el Control** y se debe sumar un **Control Detectivo**, que permita detectar si funcionó el control preventivo.

Resultado de la Efectividad	Criterio de Ajustes de Control
> 0,6	Mantener el Control y analizar si se suma un Control Detectivo
= 0,6	Mantener el Control y sumar un Control Detectivo
< 0,6	Replantear el control

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

1. Ante la implementación de un Diseño de Control Preventivo, se puede sumar un Control Detectivo, que permita detectar si funcionó el control preventivo; y en caso de deficiencia en el control se podrá incorporar un Control Correctivo.



2. Analizar si no amerita implementar **Controles de Protección**; los cuáles se aplican para neutralizar los efectos de los eventos no deseables y el alcance de los daños que pueden producir con el fin de evitarlos o minimizarlos.

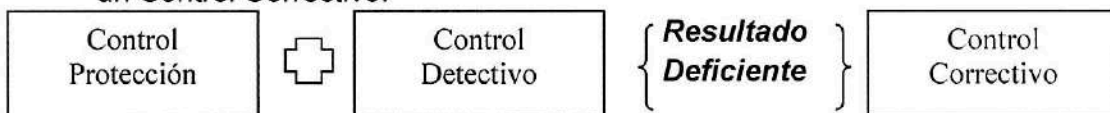


Arévalos
MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

2.1 Ante la implementación de un Diseño de Control de Protección, se puede sumar un Control Detectivo, que permita detectar si disminuyo el impacto del riesgo presentado; y en caso de deficiencia en el control se podrá incorporar un Control Correctivo.



3. El Control Correctivo permite restablecer una actividad, después de ser detectado un evento no deseable, implican reproceso, requieren políticas o procedimientos para su ejecución.

12. Determinar el tipo de Control: prevención, protección, detección, corrección, al que corresponde el Control rediseñado, ajustado o el pertinente, y registrarlo en la columna (10), para el efecto tener en cuenta los Criterios de Ajustes y las siguientes conceptualidades:

Preventivo: actúa sobre las causas de los riesgos, y disminuye las probabilidades de ocurrencia y la acción del agente generador.

Detectivo: Se diseña para descubrir un evento, irregularidad o un resultado no previsto, su finalidad es detectar a tiempo para evitar que se presenten y tomar medidas inmediatas. Generalmente sirven para supervisar la ejecución del proceso y se usan para verificar la eficacia de los controles preventivos.

Ofrecen la segunda barrera de seguridad frente a los riesgos, pueden informar y registrar la ocurrencia de los hechos no deseados, accionar alarmas, bloquear la operación de un sistema, monitorear, o alertar a los funcionarios.

Protección: Se diseña para neutralizar los efectos de los eventos no deseables y el alcance de los daños que puedan producir, con el fin de minimizarlos o eliminarlos.

Correctivos: Permite restablecer una actividad, después de ser detectado un evento no deseable, implican reproceso, requieren políticas o procedimientos para su ejecución.

Sc. C. la Martínez de Ferreira
a del ...o. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

Si consideramos en el ejemplo expuesto, que ante la efectividad alta que obtuvo el Control Preventivo, se define mantener el control y se le suma un Control Detectivo al ya existente; se estaría ante la siguiente situación:

FORMATO N° 96 - Análisis de Efectividad de los Controles Existentes

(1) N° de Actividad	(2) Actividades	(3) Riesgos	(4) Acciones de Prevención	(5) Control Existente	(6) Eficacia	(7) Eficiencia	(8) Efectividad	(9) Criterios de Ajuste	(10) Tipo de Control
50	Aprobación del Código de Ética actualizado.	Incumplimiento	Indicar Carácter Urgente en la Nota de Presentación	Secretaría General priorice para la presentación del Ministro los documentos de carácter urgente.	0,8	0,9	0,85	Mantener el Control e incluir un control Detectivo.	Detectivo

Observaciones:

a. Conforme al Criterio de Ajustes se deberá realizar un nuevo Formato 95, en el cual se mantiene el Control existente y se incluye el nuevo control ya sea Detectivo o correctivo o de protección; según el caso.

b. En caso de incorporar o modificar los controles se debe restablecer la actividad afectada, presentando una nueva versión del Formato 93 "Diseño de Procedimientos" y de ser requerido también el Formato 94 "Fluxograma".

6. Instancia de Aprobación del Procedimiento Vigente de Aprobación del Formato MECIP 96.

Elaborado: Técnicos responsables de la elaboración y Coordinador de MECIP de la Dependencia.

Revisado: Responsable del área que interviene específicamente en el procedimiento / Coordinador MECIP – MAG.

Aprobado: Director de la/s Dependencias/s afectada/s.



Mgs. Estela María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG

MSC. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Depto. Control de la Planificación



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

B.GUÍAS DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, Análisis de Efectividad de Controles Existente.



mecip
2015

Normas de
Requisitos Mínimos
para Sistemas de
Control Interno

Cecilia Martínez de Ferreira
M^{ra} Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG



Estelita María Arévalo
Mgs. Estelita María Arévalo
Coordinadora MECIP - MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

Guía de Verificación de Documentos del Sistema de Control Interno Análisis de Efectividad de Controles Existente

Subproceso:

Procedimiento:

Dependencia Específica:

A. Revisión de Identidad en el Mapa de Proceso Vigente

Macroproceso	Proceso	Subproceso	Res. 360/22

Observación _____

B. Verificación del Contenido Análisis de Efectividad de Controles Existente – Formato 96.

Nº	Requisito de Cumplimiento	Cumple		Observación
		Si	No	
1	¿Están transcritos correctamente el Macroproceso, Proceso, Subproceso y/o Procedimiento (en caso que corresponda) , conforme al Mapa de Proceso vigente?			
	¿ La presentación del Formato 96 “Análisis de Efectividad de Controles Existentes” , va acompañado de los Formatos requeridos: 70,75,80,85,90 y en caso de solicitar el Criterio de Ajustes del Control: 95,93 y 94.			
2	¿Están correctamente enunciados en la columna (1) los números de orden de la/s actividad/es, en el cual se encuentra diseñado el/los control/es?			


MSc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP - MAG





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

3	¿Se traspasan correctamente en la columna (2) las Actividades del/los Formato/s 95?			
4	¿Se transcriben correctamente el/los riesgo/s en la columna (3), que se presentan en la/s actividad/es analizada/s en el Formato 95?			
5	¿Se transcriben correctamente la/s acción/es preventivas en la columna (4), que se estableció cuando se diseñó los controles propuestos en el Formato 95?			
6	¿Se transcriben correctamente el/los controles existentes en la columna (5), que se estableció cuando se diseñó los controles propuestos en el Formato 95?			
A partir del siguiente ítem de verificación se deberá realizar por cada control diseñado el análisis.				
7	¿La puntuación expuesta para medir la eficacia, está dentro del rango sugerido en la "Tabla de Ponderación de Eficacia de Controles" (columna de Valor de Riesgos con Controles; verificar conforme a la Calificación otorgada en el Formato 70)?			
8	¿La puntuación expuesta para medir la eficiencia, está dentro del rango sugerido en la Tabla de Eficiencia de Controles?			
9	¿La puntuación expuesta como efectividad, es correcta? Conforme a la siguiente formula: Valor efectividad = $\frac{\text{valor eficacia} + \text{valor eficiencia}}{2}$			
10	¿El resultado de la efectividad es igual o mayor que 0,60)? Observación: Analizar el resultado de la efectividad: si el valor es superior o igual a 0.6 se debe implementar él o los controles y si es inferior al 0.6 revisarlos y replantearlos. Si el Control es efectivo, debe estar integrado a la actividad correspondiente, como parte del diseño de Procedimientos de cada Proceso.			

Msc. Cecilia Martínez de Ferreira

Jefa del Dpto. Control de la Planificación

COORDINACIÓN MECIP - MAG





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

11	¿El Criterio de Ajuste de Control (columna 9) determina correctamente la medida adoptada teniendo en cuenta el apartado "11? Criterio de Ajustes de Control " del presente Manual en la parte de Instrucciones.			
12	¿El Tipo de Control expuesto en la columna (10) está conforme a los conceptos descritos en el apartado " 12 Determinar el Tipo de Control " del presente Manual en la parte de Instrucciones?			

Observación _____

Es Informe:



Firma y Aclaración
Técnico Verificador


MSc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG



YVY HA TYMBA
ÑANGAREKO
Moronondeha
Ministerio de
AGRICULTURA
Y GANADERÍA

■ TETĀ REKUĀI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario país.

PLANILLA DE REUNIÓN DE TRABAJO.

Tema/s a Tratar:	Presentación del Proforma de Manual y Guía de Verificación de Análisis de Efectividad de Controles Existentes.		
Fecha: 01/06/2023	Hora de Inicio: 09:00		Hora de Fin:
Lugar de Reunión:	Departamento de Organización y Sistemas		
Dependencias Involucradas:	Coordinación del MECIP - Dirección General de Administración y Finanzas.		
	Departamento de Organización y Sistemas, Dirección de Auditoría Interna.		
Macroproceso:	Control Institucional		
Proceso:	Gestión del Control Interno		
Subproceso:	Implementación del Sistema de Control Interno		
Marque con una X el tipo de reunión que se realiza			
Reunión de Trabajo:	Asistencia Técnica:	Taller de Capacitación:	
NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DEPENDENCIA	FIRMA
Dario Penilla	Coord. ADI	DAI	[Firma]
Alejandra Cino	Jef. de secc.	Dpto. Oys	[Firma]
CHRISTIAN CASTAÑA	Jefe TPD	RENO CTAS	[Firma]
FELIX FANELO	Jefe de Act. Control	MECIP/MAG	[Firma]
Cecilia Martinez	Jefa Dpto. Evaluación	Dpto. Plan / MECIP	[Firma]
Victoria Ibarra	Jefa Interna	Dpto. Oys	[Firma]
Estela Arévalo	Coord. MECIP/MAG		[Firma]
CONCLUSIONES / ACUERDOS			
Se validó la propuesta y se definió que para realizar el análisis de efectividad previo debe estar implementado el procedimiento y el Diseño de Controles.			
también se decidió que para el Análisis Efectivo debe presentarse con un nuevo 70,75,80,85 y 90. Y asimismo el 93 y 95 en caso de rep...			
SE HAN PROXIMA REUNIÓN EN FECHA Y HORA.			

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay



Mgs. Estela María Arévalo
Coordinadora MECIP - MAG



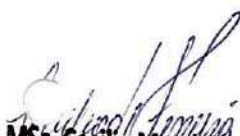
Dirección General de Administración y Finanzas

Coordinación MECIP/MAG

MANUAL DE INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE VERIFICACIÓN DE ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES EXISTENTES



Normas de
Requisitos Mínimos
para Sistemas de
Control Interno


MSc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG

**Asunción, Paraguay
Junio del 2023**





I N D I C E

Introducción.	3
Objetivo General y Objetivos Específicos.	4
A. Instructivo de llenado de Documentos del Sistema de Control Interno	
Análisis de Efectividad de Controles Existentes.	5
1. Análisis de Efectividad de Controles Existentes.	6
1.1 Requisitos necesarios para poder realizar Análisis de Efectividad de Controles Existentes.	6
2. Relación con otros Estándares del Componente.	7
3. Tipos de Controles	7
3.1 Importante tener en cuenta al definir los Controles.	8
4. Formato 96 (Análisis de Efectividad de Controles Existentes)	9
5. Pasos para el llenado del Formato 96.	10-17
6. Instancia de Aprobación del Procedimiento Vigente de Aprobación del Formato MECIP 96.	17
B. Guía de verificación de documentos del Sistema de Control Interno,	
Análisis de Efectividad de Controles Existentes.	18-21


MSc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG



Mgs. Estela María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG



INTRODUCCIÓN

El Manual de Instrucciones y Guías de Verificación de Análisis de Efectividad de Controles Existentes fue construido en el Marco de la Norma y Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas Del Paraguay – NRM/MECIP:2015.

Se considera que el Manual servirá de guía para el llenado de los documentos que comprenden parte de la estructura documental del Sistema de Control Interno, específicamente el Formato 96 “Análisis de Efectividad de Controles Existentes”; con esto se pretende aumentar el desarrollo de los mismos y a la vez la implementación, en busca de una gestión más eficiente y eficaz de los servicios y productos que ofrecen la Institución, a fin de satisfacer a nuestros clientes externos e interno. Por otra parte facilitará la toma de decisiones más oportuna y cercana a la solución de los efectos que provocan los riesgos en las gestiones, al poder analizar los diseños de controles implementados mediante el análisis de efectividad de los mismos y así asegurar el éxito, apuntando a la mejora continua.

En cuanto a la Guía de Verificación, se tendrá una herramienta que permitirá la estandarización de los criterios de verificación, a fin de conseguir mayor agilidad en la gestión y aprobación de los documentos.

Los Instructivos que comprenden el documento son guías prácticas que fueron elaborados teniendo en cuenta el Manual de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas Del Paraguay (MECIP) y las experiencias que se tuvo en la aplicación de los mismos.

El documento fue elaborado por la Coordinadora del MECIP **Mgs. Estela María Arévalos**, y tenido en cuenta los aportes de la **Mcs. Cecilia Martínez**, Jefa del Dpto. de Control de Planificación, de la **Lic. Juana Victoria Idoyaga**, Jefa del Dpto. de Organización y Sistemas, la **Lic. Alejandra Cino**, Jefa de la Sección de Métodos y Procesos, el **C.P. Dario Peralta Biskolm**, Coordinador de la Dirección de Auditoría Interna y el **Lic. Christian Cristaldo**, Jefe del Dpto. de Rendición de Cuentas.





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

Objetivo General

Contar con un Instrumento orientativo que contribuya a los servidores Públicos de la Institución para realizar *el análisis de efectividad de los controles existentes*, en busca de una gestión eficiente y eficaz que apunta a la mejora continua de los Sistemas de Control Interno.

Objetivos Específicos

Del Instructivo de Análisis de Efectividad de Control Existente: Facilitar la toma de decisiones más oportuna y cercana a la solución de los efectos que provocan los riesgos en las gestiones, al poder analizar los diseños de controles implementados mediante el análisis de efectividad de los mismos.

De la Guía de verificación: Contar con una herramienta que permita estandarizar los criterios de verificación, a fin de conseguir mayor agilidad en el desarrollo y aprobación del Formato del Sistema de Control Interno.



Mra. Estereya María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG


Msc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

A.INSTRUCTIVO DE LLENADO DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES EXISTENTES



Normas de
Requisitos Mínimos
para Sistemas de
Control Interno


Cecilia Martínez de Ferreira
el Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG


Mgla. Estela María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

Instructivo de Llenado de documentos del Sistema de Control Interno – Análisis de Efectividad de Controles Existentes.

1. ANÁLISIS DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES EXISTENTES

Una vez diseñados los Controles e implementados en las actividades de los procesos actuales de la institución, es conveniente efectuar un análisis que permita determinar la efectividad de los mismos, a fin de evitar o disminuir la ocurrencia de los Riesgos que se suceden en el desarrollo de las actividades de un proceso. A partir de los resultados del análisis se determina su pertinencia, la necesidad de ajuste o modificación, para lo cual deben definirse claramente los criterios de ajuste, que permitan establecer acciones adecuadas de Control.

1.1 Requisitos necesarios para poder realizar Análisis de Efectividad de Controles Existentes:

- a. El Control Diseñado debe estar integrarlo a la actividad correspondiente, como parte del diseño del procedimiento de cada proceso.
- b. El Procedimiento y el Diseño de Control debe estar implementado.
- c. Se debe evaluar nuevamente los riesgos identificados, hasta realizar un nuevo Mapa de Riesgos; para ello es necesario el Desarrollo de los siguientes Formatos:

- | | |
|--|--|
| • Identificación de Riesgos, Formato 70. | → Solo varía si aparecieron nuevos riesgos que necesariamente se requiere incluir. |
| • Calificación y Evaluación de Riesgos, Formato 75 | → Se debe calcular devuelta atendiendo que con Controles implementados, tuvo que variar las probabilidades de ocurrencia y el impacto en caso de controles de protección. |
| • Ponderación Actividades y Riesgos, Formato 80. | → Solo varía si aparecieron nuevas actividades o riesgos. |
| • Priorización Riesgos y Actividades, Formato 85. | → Se debe calcular devuelta |
| • Mapa de Riesgos, Formato 90 | → Se debe ordenar devuelta. |

Julia Martínez de Ferreira
Foto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG



María Arévalo
COORDINACIÓN MECIP - MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

2. RELACIÓN CON OTROS ESTÁNDARES DEL COMPONENTE:

- ☐ Los Controles, utilizan los resultados del **Análisis de Riesgos y las Políticas de Administración de Riesgos y Operación** para su diseño eficiente y eficaz, asegurando el cumplimiento de los objetivos en los procesos.
- ☐ Los **Procedimientos**, aportan el detalle de las actividades, tareas, recursos y productos a partir de los cuales se inicia la identificación de los riesgos que puedan afectar su correcta ejecución, permitiendo definir las acciones/mecanismos necesarios para su control.

3. TIPOS DE CONTROLES

- a. **Controles Preventivos:** Son los controles que actúan sobre la causa de los riesgos con el fin de disminuir su probabilidad de ocurrencia, y constituyen la primera línea de defensa contra ellos; también actúan para disminuir la acción de los agentes generadores de los riesgos.
- b. **Controles Detectivos:** Son los controles que se diseñan para descubrir un evento, irregularidad o un resultado no previsto; alertan sobre la presencia de los riesgos y permiten tomar medidas inmediatas; pueden ser manuales o computarizados.
Generalmente sirven para supervisar la ejecución del proceso y se usan para verificar la eficacia de los controles preventivos.
Ofrecen la segunda barrera de seguridad frente a los riesgos, pueden informar y registrar la ocurrencia de los hechos no deseados, accionar alarmas, bloquear la operación de un sistema, monitorear, o alertar a los funcionarios.¹
- c. **Controles de Protección:** Estos controles se aplican para neutralizar los efectos de los eventos no deseables y el alcance de los daños que pueden producir con el fin de minimizarlos.
- d. **Controles Correctivos:** Estos controles permiten el restablecimiento de una actividad, después de ser detectado un evento no deseable, posibilitando la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.
Estos controles se establecen cuando los anteriores no operan, y permiten mejorar las deficiencias.
Por lo general, actúan con los controles detectivos, implicando reprocesos


M^{te}. Cecilia Martínez de Ferrer
Dpto. Control de la Calidad
COORDINACIÓN MECIP - MAE Implementación del MECIP





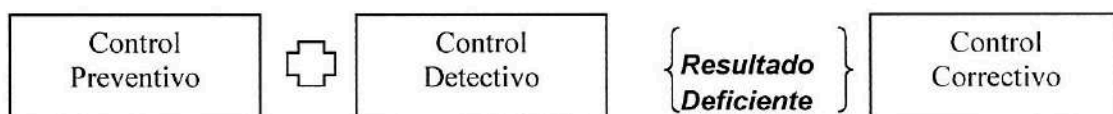
Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

Son de tipo administrativo y requieren políticas o procedimientos para su ejecución.

3.1 Importante tener en cuenta al definir los Controles:

Ante un Control Preventivo, se puede acoplar un control detectivo y posterior a este un control correctivo.

Esto significa que, ante la implementación de un Diseño de Control Preventivo, se puede sumar un Control Detectivo, que permita detectar si funcionó el control preventivo; y en caso de deficiencia en el control se podrá incorporar un Control Correctivo.



Mrs. Estela María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG

MSc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

4. Formato 96 – Análisis de Efectividad de los Controles Existentes.

 YVY HA TYMBA NANGAREKO Ministerio de AGRICULTURA Y GANADERÍA ■ TETĀ REKUĀI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECIP - COMPONENTE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN CONTROL OPERACIONAL CONTROLES FORMATO N° 96 - Análisis de Efectividad de los Controles Existentes MACROPROCESO: PROCESO: SUBPROCESO: PROCEDIMIENTO: <table border="1"><thead><tr><th>(1) N° de Actividad</th><th>(2) Actividades</th><th>(3) Riesgos</th><th>(4) Acciones de Prevención</th><th>(5) Control Existente</th><th>(6) Eficacia</th><th>(7) Eficiencia</th><th>(8) Efectividad</th><th>(9) Criterios de Ajuste</th><th>(10) Tipo de Control</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table> Elaborado por: Revisado por: Aprobado por: Fecha: Fecha: Fecha: Fecha: Visión: Institución moderna que lidera el sector agrario del país. Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay										(1) N° de Actividad	(2) Actividades	(3) Riesgos	(4) Acciones de Prevención	(5) Control Existente	(6) Eficacia	(7) Eficiencia	(8) Efectividad	(9) Criterios de Ajuste	(10) Tipo de Control																														
(1) N° de Actividad	(2) Actividades	(3) Riesgos	(4) Acciones de Prevención	(5) Control Existente	(6) Eficacia	(7) Eficiencia	(8) Efectividad	(9) Criterios de Ajuste	(10) Tipo de Control																																								

Cecilia Martínez de Ferreira
MSc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG

Maya Arévalo
COORDINACIÓN MECIP - MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

5. Pasos para el llenado del Formato 96.

- Enunciar el nombre del Macroproceso y Proceso al cual pertenece el Subproceso o procedimiento analizado en las Filas correspondientes.
- Enunciar el Subproceso o procedimiento analizado.
- Enunciar en el ítem (1) el número de orden de la actividad, en el cual se encuentra diseñado el control.
- Enunciar o describir en el ítem (2) el nombre de las Actividades en el cual se encuentra diseñado el control (se traspasan del/los Formato/s 95).
- Transcribir el/los riesgos/s en el ítem (3), que se presentan en la actividad analizada del Formato 95.
- Indicar en el ítem (4) la acción de prevención que se estableció cuando se diseñó el control para evitar o minimizar la ocurrencia del Riesgo asociado a la Actividad.
- Indicar en el ítem (5) el control existente, que se encuentra diseñado en el Formato 95 como Control Propuesto.

Ejemplo:

Formato 75 - Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades

Actividad	(4) Riesgos	CALIFICACIÓN			(8) Evaluación	(9) Medidas de Respuesta
		Probabilidad	Impacto	Calificación		
Aprobación del Código de Ética	Incumplimiento	3	10	30	Importante	Prevenir el Riesgo

FORMATO N° 95 - Diseño de Controles y Análisis de Efectividad

(1) Número	(2) Actividad	(3) Riesgo	(4) Evaluación	(5) Acciones de Prevención	(6) Criterios de Diseño	(7) Tipo de Control	(8) Control Propuesto	(9) Eficacia	(10) Eficiencia	(11) Efectividad
50	Aprobación del Código de Ética actualizado.	Incumplimiento	Importante	Indicar Carácter Urgente en la Nota de Presentación	Incumplimiento en la oficialización del Código de Ética actualizado.	Preventivo	Secretaría General priorice para la presentación del Ministro los documentos de carácter urgente.	1.00	0.90	0.95

FORMATO N° 96 - Análisis de Efectividad de los Controles Existentes

(1) N° de Actividad	(2) Actividades	(3) Riesgos	(4) Acciones de Prevención	(5) Control Existente	(6) Eficacia	(7) Eficiencia	(8) Efectividad	(9) Criterios de Ajuste	(10) Tipo de Control
50	Aprobación del Código de Ética actualizado.	Incumplimiento	Indicar Carácter Urgente en la Nota de Presentación	Secretaría General priorice para la presentación del Ministro los documentos de carácter urgente.					



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

- h. Para obtener la información a incluir en el ítem (6), primeramente, se debe volver a realizar un análisis del Formato 75 – Calificación y Evaluación de Riesgos – Actividades

Ejemplo:

Sin Control

Formato 75 - Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades

Actividad	(4) Riesgos	CALIFICACIÓN			(8) Evaluación	(9) Medidas de Respuesta
		Probabilidad	Impacto	Calificación		
Aprobación del Código de Ética	Incumplimiento	3	10	30	Importante	Prevenir el Riesgo

Cuando se detecta el riesgo por primera vez, se otorga una calificación resultante de multiplicar el valor asignado conforme a las probabilidades de ocurrencia (bajo:1, medio:2 y alto:3) y el impacto (leve:5, moderado:10 y grave:20). En nuestro ejemplo ante una probabilidad 3 y un impacto 10 se obtuvo una **Calificación 30**.

Con Control

Formato 75 - Calificación y Evaluación de Riesgos - Actividades

Actividad	(4) Riesgos	CALIFICACIÓN			(8) Evaluación	(9) Medidas de Respuesta
		Probabilidad	Impacto	Calificación		
Aprobación del Código de Ética	Incumplimiento	1	10	10	Tolerable	Prevenir el Riesgo

Al analizar nuevamente la probabilidad de ocurrencia luego de haber implementado los controles, se otorga una calificación resultante de multiplicar el valor asignado conforme a las probabilidades de ocurrencia (bajo:1, medio:2 y alto:3) y el impacto (leve:5, moderado:10 y grave:20). En nuestro ejemplo ante una probabilidad 1 y un impacto 10 se obtuvo una **Calificación 10**.

Se debe analizar si con el control implementado, disminuyó la probabilidad de ocurrencia o el impacto del riesgo y si así lo fuera, se debe extraer la puntuación de la eficacia obtenida mediante la siguiente tabla:


MSc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Doto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG


Mg. Elena María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

TABLA DE PONDERACIÓN DE EFICACIA DE CONTROLES

Valor del Riesgo		Eficacia de los Controles
Sin Control	Con Control	
60	40	0,36
	30	0,55
	20	0,73
	15	0,82
	10	0,91
	5	1,00
40	30	0,29
	20	0,57
	15	0,71
	10	0,86
	5	1,00
→ 30	20	0,40
	15	0,60
	→ 10	→ 0,80
	5	1,00
20	15	0,33
	10	0,67
	5	1,00
15	10	0,50
	5	1,00
10	5	1,00

Columna (1)

Columna (2)

Columna (3)

En la Tabla de eficacia el valor de riesgo sin controles era 30 y se pronosticó que bajaría a 5, lo que nos otorgaría una eficacia 1. Ante un análisis de efectividad de controles existentes amerita nuevamente analizar si el control ha resultado.

Entonces estaríamos ante una nueva situación. La eficacia obtenida ya con controles implementados sería 0,8 como nos arroja nuestra Tabla de ponderación de controles.

FORMATO N° 96 - Análisis de Efectividad de los Controles Existentes

(1) N° de Actividad	(2) Actividades	(3) Riesgos	(4) Acciones de Prevención	(5) Control Existente	(6) Eficacia	(7) Eficiencia	(8) Efectividad	(9) Criterios de Ajuste	(10) Tipo de Control
50	Aprobación del Código de Ética actualizado.	Incumplimiento	Indicar Carácter Urgente en la Nota de Presentación	Secretaria General priorice para la presentación del Ministro los documentos de carácter urgente.	0,8				



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

- i. Para calcular la “**eficiencia**” se debe realizar el siguiente análisis Valorar cualitativamente el beneficio que presta el control y el costo que **generó implementarlo**, para lo cual se debe utilizar la Tabla Eficiencia de los Controles, que se presenta al final de este punto.

Para valorar el beneficio, realizar un análisis sobre los efectos que causaría la materialización del Riesgo y lo que obtendría la institución si los evita. Determinar si el beneficio es bajo, medio o alto.

Para los costos de la implementación, tener en cuenta los costos directos e indirectos, la disponibilidad en el mercado, facilidad de implementarlo, cambios en la operación normal de la actividad, etc.; establecer si el costo es bajo medio o alto.

Identificar el resultado final de la valoración que corresponde a la casilla donde se cruzan ambas valoraciones. Este resultado corresponde a la eficiencia del control.

TABLA EFICIENCIA DE LOS CONTROLES

BENEFICIO	EFICIENCIA		
ALTO	MUY ALTA	ALTA	MEDIA
MEDIO	ALTA	MEDIA	BAJA
BAJO	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
	BAJO	MEDIO	ALTO
	COSTO		

En base la eficiencia de los controles asignar un valor de acuerdo con lo establecido en la siguiente tabla. Consignar dicho valor en la columna (7) Eficiencia, del **Formato 96**.

EFICIENCIA	CALIFICACIÓN
Muy Alta	0,9
Alta	0,7
Media	0,5
Baja	0,3
Muy Baja	0,1

Ante un beneficio alto y un costo bajo; se tiene una eficiencia “MUY ALTA”, otorgando una calificación 0,9. Lo que nos llevaría a un nuevo dato en nuestro ejemplo.

Msc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP - MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

FORMATO N° 96 - Análisis de Efectividad de los Controles Existentes

(1) N° de Actividad	(2) Actividades	(3) Riesgos	(4) Acciones de Prevención	(5) Control Existente	(6) Eficacia	(7) Eficiencia	(8) Efectividad	(9) Criterios de Ajuste	(10) Tipo de Control
50	Aprobación del Código de Ética actualizado.	Incumplimiento	Indicar Carácter Urgente en la Nota de Presentación	Secretaria General priorice para la presentación del Ministro los documentos de carácter urgente.	0,8	0,9			

j. Efectividad de los controles existentes

Para hallar la **efectividad de los controles existentes** se debe realizar el siguiente cálculo utilizando los valores de la eficacia y eficiencia consignados en el ítem (6) y (7).

$$\text{Valor efectividad} = \frac{(\text{valor eficacia} + \text{valor eficiencia})}{2}$$

Consignar el resultado obtenido al aplicar la anterior fórmula en la columna (8) Efectividad. Lo que nos llevaría a un nuevo dato en nuestro ejemplo.

FORMATO N° 96 - Análisis de Efectividad de los Controles Existentes

(1) N° de Actividad	(2) Actividades	(3) Riesgos	(4) Acciones de Prevención	(5) Control Existente	(6) Eficacia	(7) Eficiencia	(8) Efectividad	(9) Criterios de Ajuste	(10) Tipo de Control
50	Aprobación del Código de Ética actualizado.	Incumplimiento	Indicar Carácter Urgente en la Nota de Presentación	Secretaria General priorice para la presentación del Ministro los documentos de carácter urgente.	0,8	0,9	0,85		

Observación.

Analizar el resultado de la efectividad: si el valor es superior o igual a 0.6 implementar él o los controles y si es inferior al 0.6 revisarlos y replantearlos.

Si el Control es efectivo, integrarlo a la actividad correspondiente, como parte del diseño de Procedimientos de cada Proceso.

Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG

Estela María Trévalos
Coordinadora MECIP - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
COORDINACIÓN MECIP/MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

k. Criterio de Ajustes de Control:

1. Si el Control es efectivo, con una efectividad: superior a 0,6 **Mantener el Control** y analizar si se requiere instalar un **Control Detectivo**.
2. Si arroja que el control obtuvo una efectividad deficiente inferior a 0,6 se deberá **Replantear el Control**.
3. Si arroja que el control obtuvo una efectividad 0,6 **Mantener el Control** y se debe sumar un **Control Detectivo**, que permita detectar si funcionó el control preventivo.

Resultado de la Efectividad	Criterio de Ajustes de Control
> 0,6	Mantener el Control y analizar si se suma un Control Detectivo
= 0,6	Mantener el Control y sumar un Control Detectivo
< 0,6	Replantear el control

Es importante tener en cuenta lo siguiente:

1. Ante la implementación de un Diseño de Control Preventivo, se puede sumar un Control Detectivo, que permita detectar si funcionó el control preventivo; y en caso de deficiencia en el control se podrá incorporar un Control Correctivo.



2. Analizar si no amerita implementar **Controles de Protección**; los cuáles se aplican para neutralizar los efectos de los eventos no deseables y el alcance de los daños que pueden producir con el fin de evitarlos o minimizarlos.

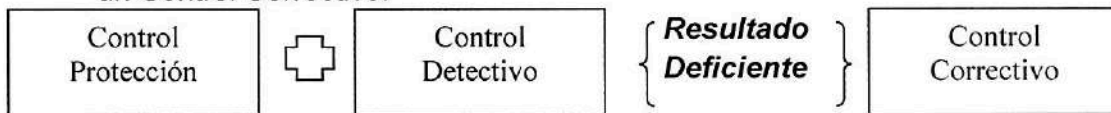
Jefa del Dpto. Control de la Participación
Cecilia Martínez de Ferreira
COORDINACIÓN MECIP/MAG

Ministerio de Agricultura y Ganadería
COORDINACIÓN MECIP/MAG
Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

2.1 Ante la implementación de un Diseño de Control de Protección, se puede sumar un Control Detectivo, que permita detectar si disminuyo el impacto del riesgo presentado; y en caso de deficiencia en el control se podrá incorporar un Control Correctivo.



3. El Control Correctivo permite restablecer una actividad, después de ser detectado un evento no deseable, implican reproceso, requieren políticas o procedimientos para su ejecución.

12. Determinar el tipo de Control: prevención, protección, detección, corrección, al que corresponde el Control rediseñado, ajustado o el pertinente, y registrarlo en la columna (10), para el efecto tener en cuenta los Criterios de Ajustes y las siguientes conceptualidades:

Preventivo: actúa sobre las causas de los riesgos, y disminuye las probabilidades de ocurrencia y la acción del agente generador.

Detectivo: Se diseña para descubrir un evento, irregularidad o un resultado no previsto, su finalidad es detectar a tiempo para evitar que se presenten y tomar medidas inmediatas. Generalmente sirven para supervisar la ejecución del proceso y se usan para verificar la eficacia de los controles preventivos.

Ofrecen la segunda barrera de seguridad frente a los riesgos, pueden informar y registrar la ocurrencia de los hechos no deseados, accionar alarmas, bloquear la operación de un sistema, monitorear, o alertar a los funcionarios.

Protección: Se diseña para neutralizar los efectos de los eventos no deseables y el alcance de los daños que puedan producir; con el fin de minimizarlos o eliminarlos.

Correctivos: Permite restablecer una actividad, después de ser detectado un evento no deseable, implican reproceso, requieren políticas o procedimientos para su ejecución.

Ms. Cecilia Martínez de Ferrer
Jefa del
COORDINACIÓN MECIP/MAG





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

Si consideramos en el ejemplo expuesto, que ante la efectividad alta que obtuvo el Control Preventivo, se define mantener el control y se le suma un Control Detectivo al ya existente; se estaría ante la siguiente situación:

FORMATO N° 96 - Análisis de Efectividad de los Controles Existentes

(1) N° de Actividad	(2) Actividades	(3) Riesgos	(4) Acciones de Prevención	(5) Control Existente	(6) Eficacia	(7) Eficiencia	(8) Efectividad	(9) Criterios de Ajuste	(10) Tipo de Control
50	Aprobación del Código de Ética actualizado.	Incumplimiento	Indicar Carácter Urgente en la Nota de Presentación	Secretaría General priorice para la presentación del Ministro los documentos de carácter urgente.	0.8	0.9	0.85	Mantener el Control e incluir un control Detectivo.	Detectivo

Observaciones:

a. Conforme al Criterio de Ajustes se deberá realizar un nuevo Formato 95, en el cual se mantiene el Control existente y se incluye el nuevo control ya sea Detectivo o correctivo o de protección; según el caso.

b. En caso de incorporar o modificar los controles se debe restablecer la actividad afectada, presentando una nueva versión del Formato 93 "Diseño de Procedimientos" y de ser requerido también el Formato 94 "Fluxograma".

6. Instancia de Aprobación del Procedimiento Vigente de Aprobación del Formato MECIP 96.

Elaborado: Técnicos responsables de la elaboración y Coordinador de MECIP de la Dependencia.

Revisado: Responsable del área que interviene específicamente en el procedimiento / Coordinador MECIP – MAG.

Aprobado: Director de la/s Dependencias/s afectada/s.



Mra. Estela María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG

MSc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefe del Departamento de Planificación
COORDINADORA



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

B.GUÍAS DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, Análisis de Efectividad de Controles Existente.



Normas de
Requisitos Mínimos
para Sistemas de
Control Interno

Cecilia Martínez de Ferreira
Msc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG



Estela María Arévalo
Mgs. Estela María Arévalo
Coordinadora MECIP - MAG



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

Guía de Verificación de Documentos del Sistema de Control Interno Análisis de Efectividad de Controles Existente

Subproceso:

Procedimiento:

Dependencia Específica:

A. Revisión de Identidad en el Mapa de Proceso Vigente

Macroproceso	Proceso	Subproceso	Res. 360/22

Observación _____

B. Verificación del Contenido Análisis de Efectividad de Controles Existente – Formato 96.

N°	Requisito de Cumplimiento	Cumple		Observación
		Si	No	
1	¿ Están transcritos correctamente el Macroproceso, Proceso, Subproceso y/o Procedimiento (en caso que corresponda) , conforme al Mapa de Proceso vigente?			
	¿ La presentación del Formato 96 “Análisis de Efectividad de Controles Existentes” , va acompañado de los Formatos requeridos: 70,75,80,85,90 y en caso de solicitar el Criterio de Ajustes del Control: 95,93 y 94.			
2	¿ Están correctamente enunciados en la columna (1) los números de orden de la/s actividad/es, en el cual se encuentra diseñado el/los control/es?			



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

3	¿Se traspasan correctamente en la columna (2) las Actividades del/los Formato/s 95?			
4	¿Se transcriben correctamente el/los riesgo/s en la columna (3), que se presentan en la/s actividad/es analizada/s en el Formato 95?			
5	¿Se transcriben correctamente la/s acción/es preventivas en la columna (4), que se estableció cuando se diseñó los controles propuestos en el Formato 95?			
6	¿Se transcriben correctamente el/los controles existentes en la columna (5), que se estableció cuando se diseñó los controles propuestos en el Formato 95?			
A partir del siguiente ítem de verificación se deberá realizar por cada control diseñado el análisis.				
7	¿La puntuación expuesta para medir la eficacia, está dentro del rango sugerido en la "Tabla de Ponderación de Eficacia de Controles" (columna de Valor de Riesgos con Controles; verificar conforme a la Calificación otorgada en el Formato 70?			
8	¿La puntuación expuesta para medir la eficiencia, está dentro del rango sugerido en la Tabla de Eficiencia de Controles?			
9	¿La puntuación expuesta como efectividad, es correcta? Conforme a la siguiente formula: Valor efectividad = $\frac{\text{valor eficacia} + \text{valor eficiencia}}{2}$			
10	¿El resultado de la efectividad es igual o mayor que 0,60)? Observación: Analizar el resultado de la efectividad: si el valor es superior o igual a 0.6 se debe implementar él o los controles y si es inferior al 0.6 revisarlos y replantearlos. Si el Control es efectivo, debe estar integrado a la actividad correspondiente, como parte del diseño de Procedimientos de cada Proceso.			


MSc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG





Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país

11	¿El Criterio de Ajuste de Control (columna 9) determina correctamente la medida adoptada teniendo en cuenta el apartado "11? Criterio de Ajustes de Control " del presente Manual en la parte de Instrucciones.			
12	¿El Tipo de Control expuesto en la columna (10) está conforme a los conceptos descriptos en el apartado " 12 Determinar el Tipo de Control " del presente Manual en la parte de Instrucciones?			

Observación _____

Es Informe:

Firma y Aclaración
Técnico Verificador



Mgs. Ester María Arévalos
Coordinadora MECIP - MAG

MSc. Cecilia Martínez de Ferreira
Jefa del Dpto. Control de la Planificación
COORDINACIÓN MECIP/MAG